

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

5861 *Inicio del procedimiento de adjudicación "Gestión del Camping Municipal", concurso abierto.*

Edicto

Don José Rubio Santoyo (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

De conformidad con acuerdo de Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Diciembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de CAMPING MUNICIPAL, mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO CABRA DEL SANTO CRISTO.
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA.
- c) Obtención de documentación e información: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1

Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.aytocabradelsantocristo.com.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: GESTIÓN SERVICIOS.
- b) Descripción del objeto: CAMPING MUNICIPAL Y BAR ANEXO.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Criterios de Adjudicación:

Las ofertas para tomar parte en la negociación se presentarán en un sobre cerrado, firmado por el candidato y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar «Oferta para participar en el concurso abierto para la contratación de la gestión del servicio público de GESTIÓN CAMPING MUNICIPAL "LA ESTACION" DE CABRA DEL SANTO CRISTO".

Dentro de ese sobre se incluirán tres sobres "A", "B" y "C", cerrados y con la misma inscripción referida en el apartado anterior, y con el subtítulo que se indicará a continuación. En el interior de cada sobre se relacionará el contenido del mismo.

EL SOBRE "A" se subtitulará "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA", y contendrá los documentos o copias autenticadas de los mismos que a continuación se señalan:

- 1.-Si se trata de un empresario individual: Documento Nacional de Identidad.
- 2.-En el caso de personas jurídicas: Escritura de constitución, y en su caso de modificación, inscritas en el Registro Mercantil cuando este registro sea legalmente exigible. CIF de la empresa.
- 3.-Si se actúa por medio de representación, apoderamiento en escritura pública bastantada.
- 4.-Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica según lo preceptuado en la clausula sexta del presente pliego.
- 5.-Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Esta declaración incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación definitiva, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta.
- 6.-Documento de alta en el IAE, en el epígrafe correspondiente a las prestaciones objeto del presente contrato y una declaración responsable firmada por el contratista indicando no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En el caso de tener la obligación la empresa de tributar por este impuesto, copia autenticada del pago del último recibo del mismo. En caso de no tener obligación de tributa declaración jurada de no estar obligado al pago del mismo.
- 7.-Dirección, teléfono y correo electrónico del empresario o su representante en la contratación:

Las empresas inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, y en el Registro Oficial de Licitadores de la Junta de Andalucía estarán dispensados de presentar la documentación señalada en los apartados 1,2,3 y 4, siendo suficiente una certificación de tales extremos del registro oficial correspondiente, acompañada de una declaración jurada del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado, no han experimentado variación y están actualizadas.

- 8.-Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

EL SOBRE "B" SE SUBTITULARÁ "OFERTA CRITERIOS NO VALORABLES MEDIANTE FORMULA MATEMÁTICA" (MAXIMO 25 PUNTOS).

Se incluirá un proyecto de explotación del servicio de acuerdo con el modelo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. No se admitirá ninguna oferta que no incluya el proyecto de explotación del servicio. La puntuación máxima a obtener en este apartado será de 25 puntos.

El proyecto vinculará al licitador que resulte adjudicatario del contrato durante toda la vigencia del mismo, y deberá contener, al menos, los siguientes apartados que serán baremados por el Técnico Municipal en función de los siguientes criterios:

A) PROYECTO DE GESTION DEL SERVICIO:

1.-Organización general del servicio: Se valorará la propuesta sobre la forma de prestación del servicio, la atención al cliente, la gestión eficiente de las instalaciones con reducción de consumos, la forma de velar por la seguridad de las personas y los bienes en las instalaciones, respeto de los horarios de descanso, etc. (DE 0 A 4 PUNTOS).

2.-Limpieza y mantenimiento de las instalaciones: aseos, duchas, oficinas, sala de máquinas, zonas verdes, zonas deportivas,...) con referencia a la frecuencia de limpieza de las mismas y a las labores de mantenimiento que se propone realizar y su periodicidad. (DE 0 A 4 PUNTOS).

3.-Organización de los medios humanos: Incluirá la relación de toda la plantilla propuesta para la prestación del servicio, tipo de contrato a formalizar con los diferentes trabajadores. Este plan deberá garantizar personal adecuado y suficiente para toda la prestación del servicio (DE 0 A 3 PUNTOS).

4.-Técnicas de atracción de usuarios y colaboración en la promoción turística de la ciudad: Se valorará la propuesta de actividades encaminadas a la promoción de la actividad de camping y la captación de usuarios, así como de colaboración con el Ayuntamiento en la promoción turística de la ciudad (DE 0 A 4 PUNTOS).

5.-Programa de animación: Se valoraran las actividades culturales o de ocio propuestas para este tipo de instalaciones dirigidas a usuarios de todas las edades (DE 0 A 3 PUNTOS).

6.-Servicios adicionales: Se valoraran las propuestas de prestación de servicios adicionales (DE 0 A 3 PUNTOS).

7.-Gestión de la piscina: Se hará referencia como mínimo al horario de apertura, limpieza y personal encargado de vigilancia de la misma (DE 0 A 1 PUNTO).

8.-Mejora de las tarifas propuestas por el Ayuntamiento: Se valorará la mejora de las tarifas aprobadas por el Ayuntamiento en función de lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas (DE 0 A 3 PUNTOS).

El proyecto de explotación deberá presentarse debidamente encuadernado, en papel DIN-A4, con interlineado doble, tipo de letra calibri y tamaño de fuente 12. Su extensión no podrá exceder en ningún caso de 50 páginas incluida la portada.

**EL SOBRE “C” SE SUBTITULARÁ “OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS
EVALUABLES MEDIANTE FORMULA MATEMÁTICA” (MAXIMO 10 PUNTOS).**

Este sobre contendrá la oferta económica de acuerdo con el siguiente modelo:

«D. _____,
con domicilio a efectos de notificaciones en _____,
c/ _____, núm. ____, con NIF núm. _____,
en representación de la Entidad _____, con NIF núm. _____,
correo electrónico a efectos de notificaciones _____,
_____ , habiendo recibido invitación para la presentación de
ofertas y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación
por procedimiento concurso abierto del contrato de gestión del servicio público de
GESTION CAMPING MUNICIPAL LA ESTACIÓN DE CABRA DEL SANTO CRISTO,
mediante la modalidad de concesión, hago constar que conozco el pliego que sirve de
base al contrato y lo acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto
del contrato por canon de _____ euros y _____ euros correspondientes
al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____».

Se valorará con la máxima puntuación (DE 0 A 4 PUNTOS) la oferta que ofrezca un mayor canon sobre el canon mínimo base de la licitación, puntuándose el resto proporcionalmente.

No se admitirán ofertas económicas por debajo del canon mínimo base de licitación.

En este **sobre C** se incluirán la relación de las mejoras que el licitador en su caso proponga y que deban evaluarse mediante fórmula matemática. Estas mejoras se ejecutaran en todo momento a cuenta y riesgo del contratista y que se referirán únicamente a los siguientes criterios:

Instalación de mesas de Ping pong: (DE 0 A 4 PUNTOS).

Instalación de futbolines: (DE 0 A 2 PUNTOS).

Todas las mejoras propuestas revertirán en el Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo, que pasará a ser propietario de las mismas sin abonar coste alguno por ellas una vez finalice la prestación del servicio.

Todas las mejoras ofertadas en este apartado deberán instalarse por el adjudicatario en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

Respecto a la mejora “Instalación de mesas de ping pong”, esta consistirá en la instalación de 2 mesas de ping pong. Se dará mayor puntuación a aquella oferta que ofrezca las mesas de mayor valor. Si se desea ofrecer esta mejora, las ofertas deberán ir acompañadas de presupuesto de coste de las mismas, realizado por empresa acreditada del sector, importe desglosado de impuestos incluido coste de las mesas e instalación de las mismas. Deberá incluirse tamaño, número, marca y características. No se valorarán las mejoras ofertadas cuyo valor no venga debidamente acreditado.

Respecto a la mejora “instalación de futbolines”, esta consistirá en la instalación de un futbolín. Se dará mayor puntuación a aquella oferta que ofrezca el de mayor valor. Si se desea ofrecer esta mejora, las ofertas deberán ir acompañadas de presupuesto de coste de la misma, realizado por empresa acreditada del sector, importe desglosado de impuestos incluido coste del futbolín e instalación del mismo. Deberá incluirse tamaño, número, marca y características. No se valorarán las mejoras ofertadas cuyo valor no venga debidamente acreditado.

No se admitirá ningún producto de segunda mano.

Así mismo se incluirá, junto a la oferta económica en el **sobre C**, un estudio económico justificativo de los costes y rendimientos que según, los propios criterios estimativos del licitador, comporte la explotación del servicio durante la duración del presente contrato. Este estudio no será objeto de valoración, pero su no inclusión, supondrá la inadmisión de la oferta económica.

ANEXO I

OFERTA ECONÓMICA

D. _____,
con domicilio a efectos de notificaciones en _____,
c/ _____, núm. _____,
con NIF núm. _____, en representación de la Entidad _____
_____, con NIF núm. _____, correo electrónico
a efectos de notificaciones _____, habiendo
recibido invitación para la presentación de ofertas y enterado de las condiciones y
requisitos que se exigen para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de
gestión del servicio público de GESTIÓN CAMPING MUNICIPAL LA ESTACIÓN DE
CABRA DEL SANTO CRISTO, mediante la modalidad de concesión, hago constar que
conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente,
comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por canon de _____
euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El Abajo firmante,

D. _____,
mayor de edad, con DNI núm. _____, y domicilio a efectos
de notificaciones en _____,
en nombre propio
(o en representación de la empresa _____, con
CIF núm. _____).

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- 1.-Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación legalmente exigida para concertar con el Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo la ejecución del contrato de _____.
- 2.-Que la sociedad a la que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 3.-Que para el presente procedimiento de contratación, ni la persona jurídica ni ninguno de los administradores de la misma en cuya representación actúo está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la administración establecidas en el artículo 49 de la Ley de Contratos.
- 4.-Que desconozco al resto de licitadores que participan en la licitación.

Cabra del Santo Cristo _____, de _____, de 2016.

Fdo.: _____.

(Si el licitador actuase en su propio nombre y derecho sustituir los términos administradores y sociedad por los de su propia persona.)

4. *Presupuesto base de licitación:*

a) canon anual 2.500 €

5. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 DÍAS HÁBILES.

Cabra del Santo Cristo, a 23 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUBIO SANTOYO.